

Resolución N° 0472  
Lanús 28 JUL 2017

Visto el Concurso de Precios N° 124/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 802-59 cuya apertura se realizó el 30 de Junio de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 96 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Rectifíquese la adjudicación dispuesta en el Art. 2º de la resolución n° 459 de fecha 21 de Julio de 2017, la cual quedara redactada de la siguiente manera:

2º) Adjudíquese a la firma **GLOBAL COMERCIAL de CESAR FRANCIA** con domicilio en la calle Catulo Castillo N° 2569 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por la provisión de 1 (Un) Servicio de mantenimiento y puesta en marcha de equipos con insumos de sistemas de impresión variable, en la suma de PESOS Ciento Dieciséis Mil Setecientos Ocho con Cuarenta (\$116.708.40) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 101.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús



